



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias Naturales  
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
República Argentina

R- DNAT - 2017 – 0089

Salta, 14 de febrero de 2017

EXPEDIENTE N° 10.368/2014

**VISTA:**

La solicitud de fs. 721, elevada por el alumno Carrizo Poppe Juan Alejandro LU: 412.695 de la carrera Ingeniera Agronómica, mediante la que peticiona autorización para cursar la asignaturas Economía Rural fuera del régimen de correlatividad en el segundo cuatrimestre del periodo lectivo 2014 y;

**CONSIDERANDO:**

Que el alumno solicitante se encuentran inhabilitado curricularmente, para acceder a los beneficios de la autorización directa, para cursado de las asignaturas fuera del régimen de correlatividad, previsto en la Resolución FCN-CD N° 301/2002 y su modificatoria RCDNAT-2008-0395;

Que mediante Resolución CDNAT-2008-0395, el Consejo Directivo delega en Decanato de la Facultad todo trámite de situaciones estudiantiles, relacionadas con el cursado y aprobación de asignaturas que estén con dictamen unánime de la Comisión de Docencia y Disciplina, para que emita la correspondiente resolución;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 725, emite dictamen aconsejando hacer lugar al mismo;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- CONSIDERENSE AUTORIZADO** a cursar en el segundo cuatrimestre del periodo lectivo 2014, fuera del régimen de correlatividad al siguiente alumno de la carrera Ingeniería Agronómica, en las materias indicadas y en razón de lo expresado en el exordio:

<b>LU</b>	<b>APELLIDO Y NOMBRE</b>	<b>ASIGNATURA</b>
412.695	Carrizo Poppe Juan Alejandro	ECONOMIA RURAL fs. 725

**ARTICULO 2°.- HAGASE** saber a quien corresponda, y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

MG. LUCIA BEATRIZ DEL CARMEN NIEVA  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM  
DECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES